CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kusikmanta

Recurso No. 539-2012

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.-

Quito, a 23 de septiembre de 2014. Las 09h30.----------

VISTOS: El Dr. Jorge Zúñiga Oviedo, Director Regional del Sur (E) del Servicio de Rentas Internas, presenta el 18 de septiembre del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN,** en contra de la sentencia dictada el 28 de agosto de 2014, a las 10h35, y notificada el 28 de agosto de 2014, dentro del recurso de casación No. 539-2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la **COMPAÑÍA INAPESA S.A.** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante el Tribunal Distrital Fiscal No. 5, con sede en la ciudad de Loja (No. 0025-2010) por cuanto, según consta de la Razón de remisión del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 32 del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 03 de septiembre de 2014; en tal virtud,

ofíciese a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-

Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia

JUEZA PRESIDENTA

Dr. Juan Montero Chávez

CONJUEZ NACIONAL

Dr. José Luis Terán Suárez

CONJUEZ NACIONAL

Certifico.-

Ab. Diego Acuña Naranjo

SECRETARIO RELATOR

En ...